DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — República de Colombia

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA.		
SIGLA		NIT No.	900.840.604-7
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL X / DPTL. / DIST. / MPL. / OTRO / ¿CUÁL?		TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)	CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	
MUNICIPIO: BOGOTA	DIRECCIÓN: CARRERA 7 No. 43-33 Of. 804		
TELÉFONOS: 7582212	FAX: 7582212	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	AVALUOS URBANOS, RURALES Y ESPECIALES	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO EN EDIFICACIONES
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EDIFICACIONES	4	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CONSTRUCCIONES
5	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	6	REPARACIONES LOCATIVAS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.		X	5150505	1/03/2021	$300.000.000
HUAWEI TECHNOLOGIES MANAGED SERVICE COLOMBIA SAS		X	3023390276	31/12/2020	$36.890.000
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA	X		5726613	18/12/2020	$4.826.700
SECRETARIA DE EDUCACION - Bogotá	X		3241000	30/09/2020	$50.000.000
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	X		4269800	30/09/2020	$4.000.000
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	X		5805907	28/09/2020	$36.414.000
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA - DEPI SAS		X	3017743166	15/08/2020	$2.618.000
COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	X		4873820	31/03/2020	$5.006.330
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA - DEPI SAS		X	3017743166	6/03/2020	$1.963.500
ALCALDIA MUNICIPIO DE EL ROSAL - CUNDINAMARCA	X		8240500	28/02/2020	$9.250.000
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	X		4377060	30/01/2020	$7.371.334
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	X		2654551	24/01/2020	$5.355.381
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER SA. ESP	X		5824444	31/12/2019	$29.999.995
ALCALDIA MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACA	X		7405770	16/12/2019	$15.000.000
CONSEJO PROFESIONAL INGENIERIA QUIMICA - CPIQ	X		8053003	12/12/2019	$452.200
ALCALDIA MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	X		8993733	29/11/2019	$7.883.750
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	X		3202767	15/11/2019	$5.414.500
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	X		2654551	15/11/2019	$17.279.400
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAQUEZA - Cundinamarca	X		8480938	9/11/2019	$821.100
ALCALDIA MUNICIPIO DE SESQUILE - Cundinamarca	X		8568104	31/10/2019	$7.437.500
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA	X		4938888	8/10/2019	$7.973.000
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	X		2201999	16/09/2019	$2.834.833
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARANZAZU - CALDAS	X		8510390	19/08/2019	$20.349.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	X		8993733	25/07/2019	$7.497.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	X		2654551	17/07/2019	$1.178.100
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	X		2207500	1/07/2019	$1.785.000
ARTESANIAS DE COLOMBIA	X		2861766	30/06/2019	$476.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE PARATEBUENO - Cundinamarca	X		6769084	21/06/2019	$3.094.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE ALBAN - CUNDINAMARCA	X		3203331763	5/05/2019	$10.115.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNION - VALLE DEL CAUCA	X		2293118	24/04/2019	$3.094.000
Gobernación DE ANTIOQUIA	X		3838863	27/02/2019	$3.750.880
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - ISER	X		5681736	28/11/2018	$8.925.000
Gobernación DEL QUINDIO	X		7417700	29/12/2018	$39.627.000
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	X		3282121	12/12/2018	$20.000.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNION - VALLE DEL CAUCA	X		2292118	16/11/2018	$5.950.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE GAMBITA - SANTANDER	X		3124331601	19/10/2018	$2.915.500
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.		X	5150505	31/12/2018	$1.130.500
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - FORPO	X		2207125	29/09/2018	$1.309.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE PARATEBUENO - Cundinamarca	X		6769177	17/08/2018	$1.481.550
ALCALDIA MUNICIPIO DE SESQUILE - Cundinamarca	X		8568104	15/09/2018	$2.142.000

ALCALDIA MUNICIPIO DE PIEDRAS - TOLIMA	X		2834019	27/07/2018	$1.927.800
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	X		4269800	30/06/2018	$13.500.000
CONSEJO PROFESIONAL INGENIERIA QUIMICA - CPIQ	X		8053003	8/03/2018	$500.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO - Cundinamarca	X		8465052	27/06/2018	$5.343.100
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	X		4377060	24/04/2018	$10.007.900
ALCALDIA MUNICIPIO DE FUNZA - Cundinamarca	X		8263211	21/12/2018	$35.000.000
Gobernación DE BOYACA	X		7424341	5/06/2018	$3.808.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIA - Cundinamarca	X		8844444	15/03/2018	$8.330.000
Gobernación DE CALDAS	X		8842400	30/12/2017	$3.224.900
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - CORMAGDALENA	X		6214422	28/12/2017	$2.737.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNION - VALLE DEL CAUCA	X		2292118	18/12/2017	$4.200.000
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP	X		3770500	12/12/2017	$6.545.000
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA DE COLOMBIA - INM	X		2542222	24/12/2017	$2.034.900
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA	X		2489491	19/11/2017	$1.761.200
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA	X		7491962	18/10/2017	$357.000
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS - CINOC	X		3136516109	2/10/2017	$4.284.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE SUESCA - Cundinamarca	X		8563160	27/10/2017	$1.290.555
SUPERNOTARIADO DIRECCION REGIONAL ORINOQUIA	X		6625029	7/09/2017	$975.800
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	X		2654551	12/08/2017	$11.900.000
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	X		4848860	21/09/2017	$2.142.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE YUMBO	X		6516600	5/12/2017	$16.660.000
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	X		3282121	14/06/2017	$5.474.000
SUPERNOTARIADO DIRECCION REGIONAL DEL CARIBE	X		3672900	9/06/2017	$1.309.000
ALCALDIA MUNICIPIO MONTENEGRO - QUINDIO	X		7535835	10/10/2017	$3.570.000
GOBERNACION DE BOYACA	X		7424341	29/11/2017	$4.510.100
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA - Cundinamarca	X		8795358	29/12/2017	$31.000.000
SUPERNOTARIADO DIRECCION REGIONAL DEL PACIFICO	X		3301570	22/03/2017	$1.071.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA	X		4938888	17/04/2017	$5.051.955
ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANQUILLA	X		3510221	15/07/2017	$29.752.380
ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	X		3660007	18/04/2017	$9.744.000
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	X		3753205	14/012/2016	$10.092.000
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	X		2885222	22/12/2016	$1.392.000
INST. DIST. DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC	X		2417900	20/11/2016	$197.200
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS	X		2207700	26/12/2016	$8.769.600
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION - ACR	X		5932211	7/12/2016	$6.960.000
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA	X		4895009	23/12/2016	$2.610.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE VIOTA - Cundinamarca	X		8349678	10/11/2016	$1.699.400
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	X		6200000	30/12/2016	$26.796.000
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO - IMCY	X		6691529	22/08/2016	$3.712.000
ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	X		3821640	1/06/2016	$7.650.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA UNION - VALLE DEL CAUCA	X		2292118	18/10/2016	$14.938.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - CORPOCESAR	X		5748960	10/09/2016	$16.154.160
ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA - RISARALDA	X		3248063	19/11/2016	$42.500.000
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN	X		2222800	31/12/2016	$22.990.000
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	X		3282121	3/05/2016	$1.044.000
CORPORACION DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA	X		4296641	27/05/2016	$5.950.000
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO DE IBAGUE - INFIBAGUE	X		2746888	14/12/2015	$1.600.800
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	X		2221811	31/08/2015	$14.778.400
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	X		3199000	10/07/2015	$4.002.000
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	X		3282121	16/12/2015	$870.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAQUEZA - Cundinamarca	X		8480654	30/09/2015	$9.450.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
OSUNA	VARGAS	FLOR ADIELA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	39674094	Representante Legal [X] Apoderado []	$ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

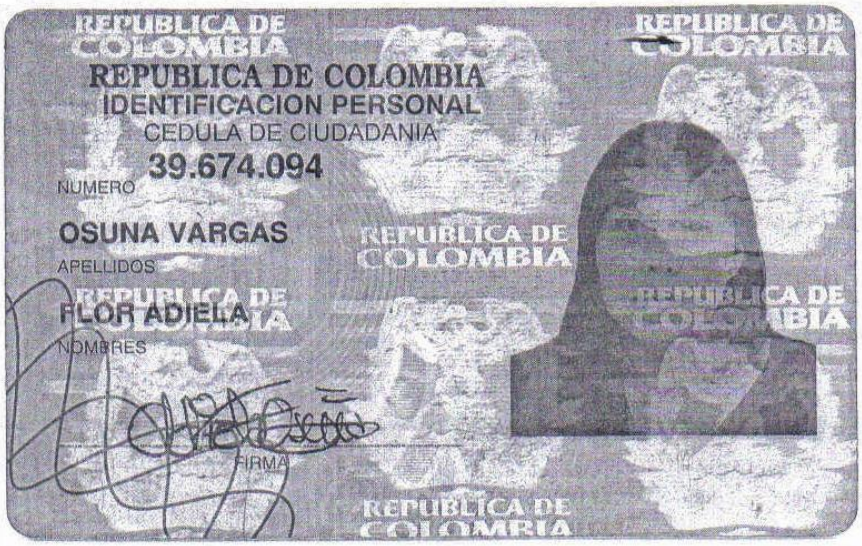
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

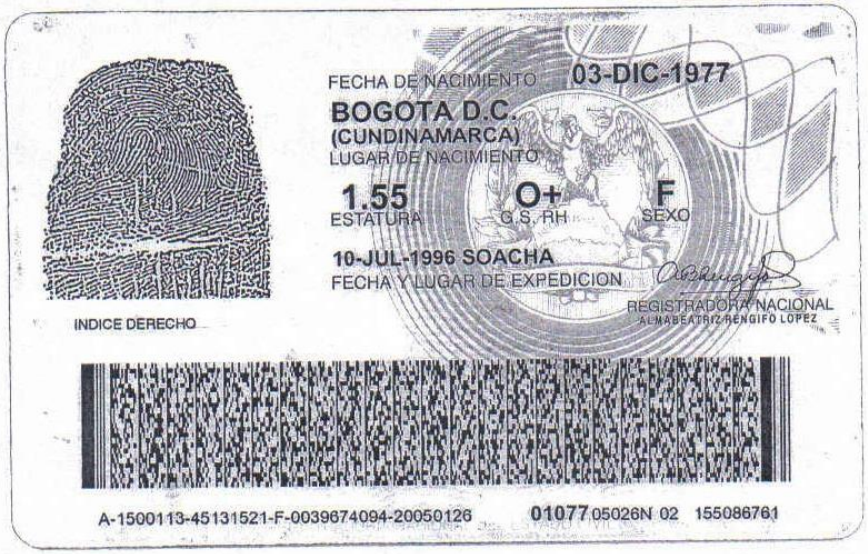
FIRMA 

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 13/10/2020

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).	
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39.674.094
NUMERO
OSUNA VARGAS
APELLIDOS
FLOR ADIELA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-JUL-1996 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-1500113-45131521-F-0039674094-20050126
01077 05026N 02 155086761

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14709955623

(415)7707212489984(8020) 000001470995562 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 0 6 0 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 43 33 OF 907

42. Correo electrónico dalfreltda@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 8 2 2 1 2	3 1 5 2 2 7 0 1 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 5 0 4 2 0	6 8 2 0	2 0 1 5 0 4 2 0	7 4 9 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 11 / 16 : 27: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3745086

Bogotá D.C., 9 de Septiembre de 2020 - 9:34 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FLOR ADIELA OSUNA VARGAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO** de SOACHA

39674094

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 9_WV97_349
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2020, a las 09:27:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008406047
Código de Verificación	900840604720101309275 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2020, a las 09:36:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39674094
Código de Verificación	396740942010130936 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:54:18 horas del 13/10/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39674094**
Apellidos y Nombres: **OSUNA VARGAS FLOR ADIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 151872609

WEB
09:26:26

Bogotá DC, 13 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DALFRE INGENIEROS CONSULTORES LTDA identificado(a) con NIT número 9008406047:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 151872917

WEB
09:29:20

Bogotá DC, 13 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR ADIELA OSUNA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39674094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Banco
Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

DALFRE INGENIEROS CONSULTORESLTDA *identificado con* *NI9008406047*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0132 QUIRIGUA, con las siguientes caracteristicas:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24064883926*
Fecha de Apertura	:	*25 de julio de 2016*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: FLOR OSUNA
Realizada en la oficina 0132 QUIRIGUA de la ciudad de BOGOTA, el dia 31 de marzo del año 2.020

Cordialmente,

Efectuado por:
E8S8V4A8 - ELISAVED SAINEA VARGAS

Banco Caja Social
OF. QUIRIGUA
Vale
TRAMITADO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO Establecimiento Bancario